



## ADJUDICA CUPOS FERIA GAME DEVELOPERS CONFERENCE (GDC) 2013

Santiago, 15 de marzo de 2013

### RESOLUCIÓN EXENTA N° J-317

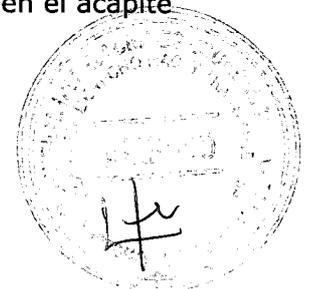
#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.641; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° 1089, de 2011, y sus modificaciones, N° J-434, de 2012, y N° H-287, de 2013; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y, lo indicado en los Memoranda N° 1269 y N° 1518, ambos de 2013, del Subdepartamento Comercio de Servicios.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución N° J-434, de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente **DIRECON**, se aprobó el texto final de las Bases del Concurso del Programa Anual Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla **DIRECON**, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución, con fecha 5 de septiembre de 2012, se abrió a través de la página web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) la convocatoria a los interesados en participar en la Feria Game Developers Conference (GDC) 2013 a realizarse en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos, entre los días 25 y 29 de marzo de 2013.
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha 30 de noviembre de 2012, recibiendo la postulación de las siguientes entidades, las que además cumplieron con los requisitos establecidos en el acápite 3.2 "Inscripción" de las mencionadas Bases Concursales:

- **Behaviour Interactive Chile Ltda.**





- **Javier Ignacio San Juan Leiva**
- **Guitar Boost SpA.**
- **Diseño, Web Y Multimedia Ltda.**

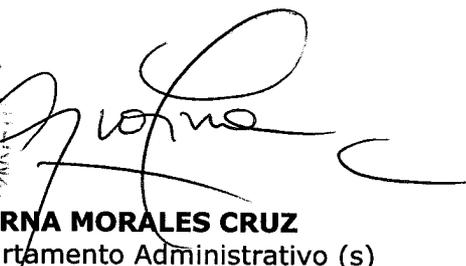
**RESUELVO:**

- I. ADJUDICASE** los cupos para participar en la Game Developers Conference (GDC) 2013 a realizarse en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos, entre los días 25 y 29 de marzo de 2013, a las entidades que se individualizan a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>
• <b>Behaviour Interactive Chile Ltda.</b>	<b>76.004.180-7</b>
• <b>Javier Ignacio San Juan Leiva</b>	
• <b>Guitar Boost SpA.</b>	<b>76.198.289-3</b>
• <b>Diseño, Web Y Multimedia Ltda.</b>	<b>76.791.950-6</b>

- II. PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
  
**GIORNA MORALES CRUZ**

Jefa Departamento Administrativo (s)  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

  
SSP

Distribución:

1. Subdepartamento Comercio de Servicios.
2. Subdepartamento de informática (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.

